

## RESOLUCIONES

### COE NACIONAL – 29 DE MAYO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del viernes 29 de mayo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- 1) Suspender la autorización a las actividades de entrenamiento del deporte profesional, en virtud de las arbitrariedades y desacato a las normas establecidas por el COE – N. Se mantiene la autorización para entrenamientos de deportistas de alto rendimiento.
- 2) Autorizar la solicitud del COE Cantonal de Manta respecto a los planes piloto de los sectores de comerciantes; de los establecimientos de alimento y bebidas; y, el sector hotelero para reactivar dichas actividades de acuerdo con los protocolos presentados:
  1. *“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD BÁSICO PARA REACTIVAR AL SECTOR COMERCIAL EN EL CANTÓN MANTA ANTE LA PANDEMIA COVID-19”*,
  2. *“PROTOCOLO GENERAL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: RESTAURANTES Y CAFETERIAS, AL MOMENTO DE SU REAPERTURA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.”*
  3. *“PROTOCOLO GENERAL PARA EL USO DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, AL MOMENTO DE SU REAPERTURA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.”*

Los representantes de cada una de las empresas vinculadas, y el COE Cantonal, a través de las instituciones, empresas, y entidades adscritas al GAD Municipal, en el marco de sus competencias, tendrán la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los protocolos emitidos por los ministerios rectores y por el COE nacional (<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>).

Se encarga a la MTT6 del COE Provincial la elaboración del respectivo informe de evaluación una vez transcurridos 15 días de implementación de este plan.

- 3) Autorizar la solicitud presentada por la Universidad Politécnica Salesiana en lo referente al retorno progresivo a las actividades presenciales del

personal administrativo y de estudiantes a las áreas de laboratorios, privilegiando el teletrabajo y aplicando una estrategia de testeo masivo a todo colaborador que retorne a los campus universitarios.

Adicionalmente a los protocolos presentados por la Universidad Politécnica Salesiana, se deberá usar también como base la “Guía y Plan General para el Retorno Progresivo a las Actividades Laborales” (<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>).

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el viernes 29 de mayo del 2020.

**Lo certifico. –**



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO  
DIRECTOR GENERAL  
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS  
SECRETARIO DEL COE NACIONAL**